



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**1925 Orden de 16 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La modificación de la relación de puestos de trabajo que se contiene en el proyecto de Orden deriva de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido encomendadas, siempre bajo los principios de organización y funcionamiento recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

La mencionada modificación ha sido negociada en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en las reuniones de 13 de noviembre y 20 de diciembre de 2023 y, en cumplimiento de lo establecido en el punto 5 del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, se han recabado los correspondientes informes favorables de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

**Dispongo:**

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos de esta Orden.

**Segundo.-** La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su Publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



**Tercero.-** Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su Publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su Publicación.

Murcia, a 16 de abril de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.

ANEXO I  
MODIFICACIONES

COLECTIVO/CENTRO DIRECTIVO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	MODIFICACIÓN DEL PUESTO
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA</b>		
<b>D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS</b>		
DN00043	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE PRESUPUESTOS.	En C.E. debe decir 29.008,42€.
DN00077	SUBDIRECTOR/A GENERAL FONDOS EUROPEOS.	En C.E. debe decir 29.008,42€.
DN00087	SUBDIRECTOR/A GENERAL TESORERÍA.	En C.E. debe decir 29.008,42€.
<b>D.G. DE PATRIMONIO</b>		
T600169	TÉCNICO/A GESTIÓN.	En denominación debe decir Técnico/a Responsable, en Nivel 26, en C.E. 22.466,08€, suprimir del apartado observaciones la anotación A.D. y asignar el código TO00332.
<b>D.G. DE TRANSFORMACION DIGITAL</b>		
DN00074	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA.	En C.E. debe decir 29.008,42€.
DN00084	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INFORMÁTICA SECTORIAL.	En C.E. debe decir 29.008,42€.
DN00085	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES.	En C.E. debe decir 29.008,42€.
<b>D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL</b>		
TO00296	TÉCNICO/A RESPONSABLE.	En Grupo/Subgrupo debe decir A1, en C.E. 23.488,08€, en Cuerpo/s AF000 Cuerpo Superior Facultativo y suprimir del apartado observaciones la anotación P.H.

ANEXO II  
SUPRESIONES

COLECTIVO/ CENTRO DIRECTIVO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA</b>	
<b>D.G. ECONOMIA,ESTRATEGIA Y CONTRAT.CENTR</b>	
EE00026	ENCARGADO/A FOTOCOMPOSICION
<b>D.G.DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL</b>	
JG00128	AUXILIAR ESPECIALISTA
TQ00251	TECNICO/A APOYO
<b>D.G. DE PATRIMONIO</b>	
AR00007	AGENTE DE SEGURIDAD
AR00032	AGENTE DE SEGURIDAD
AR00051	AGENTE DE SEGURIDAD
AR00057	AGENTE DE SEGURIDAD
AR00058	AGENTE DE SEGURIDAD
AR00059	AGENTE DE SEGURIDAD
AR00069	AGENTE DE SEGURIDAD
AR00078	AGENTE DE SEGURIDAD
N500515	AUXILIAR COORDINADOR/A
<b>O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL</b>	
<b>DIRECCIÓN Y GERENCIA</b>	
T700225	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
<b>D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
TC00503	TECNICO/A GESTIÓN
<b>D.G. DE PERSONAS MAYORES</b>	
TM00827	TECNICO/A
<b>O.A.INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL</b>	
CQ00029	ESPECIALISTA DE APOYO
CQ00032	ESPECIALISTA DE APOYO TORRE PACHECO
DL00049	AUXILIAR APOYO
IA00008	AYUDANTE APOYO
O500055	ORDENANZA
TJ00035	TECNICO/A ANALISIS JUMILLA



ANEXO III  
CREACIONES

CONSEJERÍA:ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO:INTERVENCION GENERAL

CEN DESTINO:30230 INTERVENCION GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N700732	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	9.834,72	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
N700733	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	9.834,72	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA:ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO:D.G DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

CEN DESTINO:30210 D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400120	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.271,24	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
A400121	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.271,24	N	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		R.N.
TO00330	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.488,08	N	C	A1	AGX00 01103 01360 01452 G0003 G0059		ESPECIAL		
TO00324	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.488,08	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
TO00325	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.488,08	N	C	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		
TO00326	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.488,08	N	C	A1	AGX00		ESPECIAL		
TO00331	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.488,08	N	C	A1	AGX00 01103 01360 01452 G0003 G0059		ESPECIAL		



**CONSEJERÍA:**ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA

**CENTRO DIRECTIVO:**D.G DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

**CEN DESTINO:**30210 D.G. PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SD00263	JEFE/A SECCION PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	22	F	17.720,36	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		R.N.
P400012	SOCIOLOGO/A	22	F	14.756,00	N	C	A1	AFX20		ORDINARIA		
TO00327	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.488,08	N	C	A1	AGX00	01103 01360 01452 G0003 G0059	ESPECIAL		

**CONSEJERÍA:** ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

**CENTRO DIRECTIVO:**D.G. DE PATRIMONIO

**CEN DESTINO:**30112 PARQUE MÓVIL REGIONAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N700734	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	9.834,72	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		

**CONSEJERÍA:** ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

**CENTRO DIRECTIVO:**D.G. DE PATRIMONIO

**CEN DESTINO:**30240 D.G. DE PATRIMONIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SR00057	AGENTE DE SEGURIDAD	16	F	5.499,20	N	C	C1	CFX34		ESPECIAL		
SR00058	AGENTE DE SEGURIDAD	16	F	5.499,20	N	C	C1	CFX34		ESPECIAL		
SR00059	AGENTE DE SEGURIDAD	16	F	5.499,20	N	C	C1	CFX34		ESPECIAL		
SR00060	AGENTE DE SEGURIDAD	16	F	5.499,20	N	C	C1	CFX34		ESPECIAL		
SR00061	AGENTE DE SEGURIDAD	16	F	5.499,20	N	C	C1	CFX34		ESPECIAL		
SR00062	AGENTE DE SEGURIDAD	16	F	5.499,20	N	C	C1	CFX34		ESPECIAL		



**CONSEJERÍA:** ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA  
**CENTRO DIRECTIVO:**D.G. DE PATRIMONIO

**CEN DESTINO:**30240 D.G. DE PATRIMONIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SR00063	AGENTE DE SEGURIDAD	16	F	5.499,20	N	C	C1	CFX34		ESPECIAL		
SR00064	AGENTE DE SEGURIDAD	16	F	5.499,20	N	C	C1	CFX34		ESPECIAL		

**CONSEJERÍA:** ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA  
**CENTRO DIRECTIVO:**D.G. DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**CEN DESTINO:**30260 D.G. DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A400117	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.271,24	N	L	A1	AGX00	01106 G0013	ESPECIAL		R.N.
A400118	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.271,24	N	L	A1	AGX00	01106 G0013	ESPECIAL		R.N.
A400119	TECNICO/A CONSULTOR/A	28	F	24.271,24	N	L	A1	AGX00	01103 01360 01452 G0003 G0059	ESPECIAL		R.N.
TO00322	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	22.466,08	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
N700725	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	9.834,72	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
N700726	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	9.834,72	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
N700727	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	9.834,72	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		



**CONSEJERÍA:** ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

**CENTRO DIRECTIVO:** D.G. ECONOMÍA, ESTRATEG. Y CONTRATAC. CENTR.

**CEN DESTINO:** 30270 D.G. ECONOMÍA, ESTRATEGIA Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TM00835	TECNICO/A ESTADISTICO/A	20	F	7.483,84	N	C	A2	BFX05		ORDINARIA		

**CONSEJERÍA:** ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

**CENTRO DIRECTIVO:** D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

**CEN DESTINO:** 30220 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00328	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23.488,08	N	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		
TC00631	TECNICO/A GESTION	24	F	18.942,84	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
AS00198	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	8.059,66	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		

**CONSEJERÍA:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

**CENTRO DIRECTIVO:** DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

**CEN DESTINO:** 30950 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00199	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	18	F	8.059,66	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		

**CONSEJERÍA:** INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

**CENTRO DIRECTIVO:** DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**CEN DESTINO:** 30967 D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00334	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	22.466,08	N	C	A2	BFX04		ESPECIAL		



CONSEJERÍA:AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.DESAR.AGR.Y MED.AMB.

CEN DESTINO:30623 I.M.I.D.A. LA ALBERCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
IF00040	INVESTIGADOR/A	26	F	23.488,08	N	C	A1	AFC01		ESPECIAL	S	C.V.
TT00161	TECNICO/A ESPECIALIZADO	20	F	9.834,72	N	C	C1	CFX37		ESPECIAL		C.V.
TM00836	TECNICO/A	20	F	7.483,84	N	C	A2	BGX00		ORDINARIA		
CV00050	ESPECIALISTA	16	F	3.787,28	N	C	C1	CFX37		ORDINARIA		C.V.
CV00051	ESPECIALISTA	16	F	3.787,28	N	C	C1	CFX37		ORDINARIA		C.V.